



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL

PRESUPUESTO

Despacho Diputado E. Antonio Buzarquis

Asunción, 26 noviembre de 2024.-

Señor
DIP. NAC. RAÚL LATORRE - PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asuncion.....	
Según Acta Nº.....	Sesión.....
Expediente Nº.....	82186--

Tengo el honor dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara en virtud al art. 203 de nuestra Carta Magna, a fin de presentar el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL RECONOCIDO ARPISTA PARAGUAYO EULALIO “LALO” CASTILLO AREVALO”**.

En la espera del acompañamiento de los colegas para la aprobación de esta loable propuesta legislativa a favor de nuestros artistas nacionales, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración. –

ABG. ANTONIO BUZARQUIS CÁCERES
DIPUTADO NACIONAL

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 26 MES Noviembre AÑO 2024

HORA: 12:56

Teresa Balbuena
RESPONSABLE

2153

CONTIENE 20 PAGINAS

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.



LEY N°

“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL RECONOCIDO ARPISTA PARAGUAYO EULALIO “LALO” CASTILLO AREVALO”.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta legislativa tiene por objeto otorgar el beneficio de la pensión graciable al reconocido arpista paraguayo Eulalio "Lalo" Castillo Arévalos, con cédula de identidad N.º: 1.085.210, nacido el 7 de enero de 1960 en la compañía 21 de Julio, distrito de Tobati, departamento de Cordillera.

Cursó sus estudios primarios, del primero al sexto grado, en la Escuela Tte. Cnel. Mauricio José Troche, sus estudios secundarios los realizó en la Escuela Agrícola San Francisco de Asís, de Benjamín Aceval, Chaco, institución perteneciente a la Congregación Franciscana del Paraguay, donde recibió instrucción agropecuaria. Está casado con la señora Julia Ledesma, con quien comparte 6 hijos, cinco varones y una mujer. Actualmente con 64 años de edad, reside en el Barrio Potrerito, de la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

Es cultor y difusor de varios instrumentos musicales, como la guitarra, el teclado, acordeón, contrabajo y principalmente el arpa paraguaya, instrumento con el que se desenvuelve como músico, con una trayectoria de más de 47 años, desde su natal Tobati, pasando por escenarios de innumerables ciudades del país y del extranjero, entre ellos Argentina y Brasil. Integra regularmente conjuntos y agrupaciones musicales, así también, es concertista y ejecutante solista o como ensamble instrumental con su arpa, para orquestas y grupos instrumentales.

Don Eulalio Castillo Arévalos, es socio de la Asociación de Músicos Ovetenses (AMO) de Coronel Oviedo, desde hace varios años es integrante de Autores Paraguayos Asociados (APA), donde tiene registradas unas 23 obras musicales que se hallan bajo el régimen de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). Es también asociado de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes (AIE).

TRAYECTORIA MUSICAL

En el año 1975, con 15 años se produce su acercamiento al instrumento musical que lo caracteriza y distingue desde temprana edad, el arpa paraguaya. En la ciudad de Caacupé, h se traslada regularmente para recibir clases y enseñanzas por parte de su mentor artístico; Francisco Javier Otazo, destacado instrumentista, músico y consagrado folclorista cordillerano, integrante del conjunto musical "Rubito" Reguera, fue de él que "Lalo" conoció de los primeros arpegios e inició un vínculo irreversible con su carrera artística.


E. Antonio Buzarquis C.
Diputado Nacional



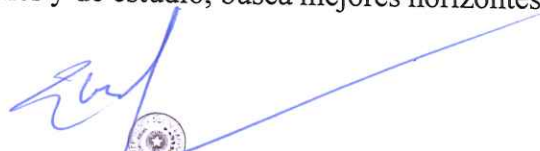
Despacho Diputado E. Antonio Buzarquis

En sus primeros años de trayectoria artística, integró el coro instrumental y de voces de la iglesia "Catedral Inmaculada Concepción", de su natal Tobati, esto a su vez le valió integrar regularmente un ensamble artístico con el majestuoso coro de la basílica de Nuestra Señora de los Milagros de Caacupé, por espacio de tres años hasta 1977, entre sus 15 y 17 años de edad. Es aquí también, cuando se generan las primeras participaciones e integración de conjuntos folclóricos, con músicos y cantautores de la zona. Pasó a integrar los siguientes conjuntos folclóricos; "*Los Navegantes de Ypacaral*", dirigido por Carlos Arzamendia, "*Los Cinco Cordilleranos*", de la ciudad de Caacupé. También antes de cumplir los 18 años integró por un considerable espacio de tiempo el recordado y afamado conjunto de "*Flaminio Arzamendia y los Romanceros Nativos*", con quienes le cupo llevar a cabo varias presentaciones y apariciones en escenarios artísticos de la zona de Cordillera y localidades vecinas.

A mediados de 1977 con 17 años, tuvo su primera gira internacional por ciudades del litoral y el norte de Argentina, por ciudades de Formosa, Laguna Blanca, Laguna Naineck, con el conjunto "*Los Trovadores Nativos*", de la ciudad de Altos, bajo la dirección de Juan Pablo Ojeda. Fue en este periodo igualmente que, tras ingresar a la escuela agrícola San Francisco de Asís, integra activamente por un período de tres años, un grupo musical institucional, un trío, que compartía con el profesor Javier Peralta y Amelio Peralta, con quienes llevó la representación del colegio en eventos artísticos, festivales musicales y embajadas culturales por distintos puntos de la geografía chaqueña y nacional.

Luego de egresar de la escuela agrícola, retornó a su natal Tobatí, reintegrando el coro de la iglesia e integrando el conjunto "*Los Cinco Cordilleranos*", con quienes se dio una consolidación artística que le permitió abrazar la carrera musical con medio de generación de recursos y subsistencia familiar, ya como padre de familia a inicios de la década de 1980. En este periodo lleva a cabo participaciones en festivales y presentaciones en audiciones y programaciones radiales de varios medios nacionales, entre los cuales se menciona *ZP28 Radio La Voz de la Cordillera*, de ciudad de Caacupé, en espacios radiofónicos oficiales del sello discográfico "*Humaitá y Aquidabán*", también por Radio Nacional del Paraguay, en tertulias folclóricas conducidas por Enrique Santomé, estas oportunidades en medios, le permitió ganar visibilidad nacional, en el campo artístico.

En medios televisivos participó de programas folclóricos y audiciones en el Sistema Nacional de Televisión (SNT), en medios de cable y televisión por aire de la ciudad de Coronel Oviedo, difundiendo y promoviendo la música paraguaya. Por el año 1985, cuando entonces padre de dos hijos, por motivos laborales y de estudio, busca mejores horizontes y se radica en la ciudad


Abog. Antonio Buzarquis E.
Diputado Nacional



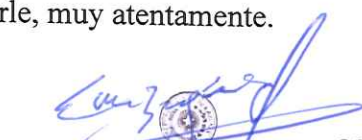
Despacho Diputado E. Antonio Buzarquis

de Coronel Oviedo, donde logra consolidarse y ampliar su familia a sus demás cuatros hijos e hija, en esta ciudad reside hasta la fecha en el barrio Potrerito.

Ya en la zona centro del país, la zona de influencia musical se expande a localidades del Departamento Guairá, Caazapá, San Pedro, Alto Paraná, Misiones, Paraguari, Itapúa, integrando el dúo "*Palva-Ramírez*", a quienes da el toque melódico distintivo de su melodiosa y prodigiosa arpa paraguaya. Con este grupo se dan varias producciones y grabaciones discográficas a través del sello "*ECO*", bajo la denominación de "*Los Nativos del Folclore*". Así también, produjo y grabó varios discos con "Yreneo Franco Ledesma Músico Okára y su conjunto", también cuenta con producciones musicales para el dúo "*Lugo-Escobar*", el dúo "*Ferreira-Solís*", el dúo "*Troche-Pezoa*", el dúo "*López-González y su conjunto*", con Yreneo Franco Ledesma y su conjunto realizó una gira musical, a mediados de la década de 1990 por localidades de Sao Paulo, en Brasil, con varias de las demás agrupaciones musicales recorrió escenarios musicales en eventos privados, festivales nacionales reconocidos, tales como el "*Festival de Ajos*", "*Festival del Takuaree*", "*Festival de la Raza*", "*Festival del Guavirami*", "*Festival de Ypacarai*", entre otros. En el ámbito de la contribución ciudadana, hasta el día de hoy, acostumbra participar de festivales escolares en escuelas y colegios de la ciudad de Coronel Oviedo y municipios vecinos como R.I. 3 Corrales, La Pastora, Simón Bolívar, Carayao, Santa Rosa del Mbutuy, Cecilio Báez, Yataity del Norte, ciudad de Caazapá, Villarrica, Mbocayaty del Guairá, donde regularmente es invitado a participar tanto con conjuntos musicales como en calidad de solista, llevando a conocer el arpa paraguaya con las nuevas generaciones de niñas y niños paraguayos, quienes se maravillan con el excelso instrumento musical, característico de nuestro país.

Don Eulalio Castillo, considera necesaria la preservación del arte musical y la ejecución del arpa paraguaya, por ello, a lo largo de décadas en su residencia particular tiene montado un pequeño estudio en el que imparte clases teóricas y prácticas a niños y adolescentes, también lo hace yendo hasta el domicilio de los interesados, posibilitando de esta manera perpetuar la esencia del folclore nacional y legar para las próximas generaciones, nuevos artistas que serán protagonistas decididos para el rescate cultural nacional, en todos estos años ha posibilitado que unos 50 de sus alumnos y alumnas, hayan aprendido a ejecutar

Señor presidente y estimados/as colegas, esta persona ha aportado su granito de arena en el campo de la música paraguaya y dentro de sus posibilidades ha contribuido para elevar nuestro acervo cultural y lo sigue haciendo impartiendo desde su hogar las clases a las futuras generaciones; solicito el acompañamiento de los colegas parlamentarios para la aprobación del presente proyecto de ley por las breves consideraciones expuestas y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle, muy atentamente.


Abog. Antonio Buzarquis C.
Diputado Nacional



LEY N°

“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL RECONOCIDO ARPISTA PARAGUAYO EULALIO “LALO” CASTILLO AREVALO”.....

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. - Concédase pensión graciable de Gs. 2.798.309 (guaraníes dos millones setecientos noventa y ocho mil trescientos nueve) mensuales, al señor Eulalio Castillo Arévalo con Cedula de Identidad N.º 1.085.210.

Artículo 2°. - Los fondos a ser transferidos para hacer efectivas la pensión dispuesta en esta ley, serán proveídos por la Dirección General del Tesoro a la Dirección de Pensiones No Contributivas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al Código Presupuestario vigente.

Artículo 3°. - El beneficiario de esta pensión graciable no podrá acogerse a otros beneficios jubilatorios.

Artículo 4°. - La aplicación de la presente disposición será en carácter de excepción a lo establecido en la Ley N.º 4027/10 “QUE REGULA LA CONCESIÓN Y AUMENTO DE PENSIONES GRACIABLES”.

Artículo 5°. - De forma.




Abog. Antonio Buzarquis C.
Diputado Nacional

Coronel Quiedo 12 de noviembre del
2024

Certifico que el paciente Eulalio
Castillo de 64 años de edad con
CI N° 1.085.210 presenta los diag-
nósticos: • Diabetes Mellitus tipo II (ds)
• Hipertensión Arterial.

El mismo es paciente regular
del consultorio de Medicina familiar
hace 8 (ocho) años, donde realiza
seguimiento y tratamiento.
Se expide certificado por solicitud
del interesado


Dra. Teresa Florentín
Medicina familiar
Reg. N° 15981



SERIE M N° 8104408



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: EULALIO CASTILLO AREVALOS
CON C.I. NRO.: 1085210
NACIDO EN: TOBATI
EL: 07/01/1960
IC: 182-00001971-001-000-000
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 DE 1 --- CORONEL OVIEDO
11 DE NOVIEMBRE DE 2024

~~77-8104408~~

~~sp. Abg. Andrea Recald~~

~~Dpto. Identificaciones~~

~~Reg. JEF. SECCION~~

FIRMA INTERESADO



9



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

EULALIO CASTILLO AREVALOS

Con cédula de identidad N°: 1085210.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAQUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON - ALTO PARAGUAY..-

Fecha de Emisión: 12/11/2024 11:26:56

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 41465117

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI

DIRECCIÓN DE POLICIA DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ
COMISARIA N° 22 - BARRIO CAPITAN ROA
Calle 5 Aguadulce y Camino de la Mira - Ciudad de Coronel Oviedo - Teléfono: 6621 202102

CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA

CERTIFICO QUE: EULALIO CASTILLO AREVALOS, C.I. N° 1085210 de nacionalidad paraguaya, de 64 años de edad.

VIVE Y RESIDE: sobre calle Maldonado, barrio Potrerito centro de la ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú.

SEGÚN MANIFIESTAN LOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD:

- FELIPE PAIVA C.I. N° 1364645
- CRISTIAN PEÑA C.I. N° 4649033.

Por tanto, se expide el presente certificado para los fines pertinentes, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Valido por 6 (seis) meses.

ARSENIO E. CÁCERES B.
SUB OFICIAL MAYOR P.S.
AYUDANTE



JULIO CESAR LÓPEZ ROMERO.
SUBCOMISARIO M.G.A.P.
SUB JEFE



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DIRECCION GENERAL DE DERECHO DE AUTOR
REGISTRO NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En virtud de la documentación contenida en el(los) Expediente(s) N° 2171715, 2171716, 2171719, 2171722, 2171723, 2171724, 2171727, 2171729, 2171731, de fecha 24 de agosto de 2021, y con fundamento en el Artículo 34° del Decreto N° 5.159/99, del 13 de septiembre de 1.999, a los efectos que establece el Artículo N° 153° de la Ley N° 1.328/98 "De Derecho de Autor y Derechos Conexos".

Se hace constar, que en el Registro Nacional de Derecho de Autor ha(n) quedado inscripta(s) la(s) obra(s) cuyas especificaciones son las siguientes:

Autor/es: EULALIO CASTILLO AREVALOS.

Título/s y N°/s de registro de la/s obra/s: Kuña'i aka chara - Polca (Música) Inédita: Nro. 32463; Corraleño - Polca (Música) Inédita: Nro. 32464; Apyta che año apensa - Polca (Música) Inédita: Nro. 32465; Pacienciante ha'e - Polca (Música) Inédita: Nro. 32466; Ejevyna nde jehe - Polca (Música) Inédita: Nro. 32467; Nde culpante repaga - Polca (Música) Inédita: Nro. 32468; A mi morena - Polca (Música) Inédita: Nro. 32469; Blanquita mía - Polca (Música) Inédita: Nro. 32470; Ne Santo arape che sy mi - Polca (Música) Inédita: Nro. 32471.

Titular/es: EULALIO CASTILLO AREVALOS.

Libro: B - "OBRAS MUSICALES, ARREGLOS E INSTRUMENTACIONES"

Tomo y Folias: 136-XV.

El Director General de Derecho de Autor y Derechos Conexos, haciendo uso de las facultades que le acuerda la Ley, expide el presente:

C E R T I F I C A D O

Asunción, 8 de noviembre de 2022.



Abg. Oscar Elizeche Landó
Director General
Dirección General de Derecho de Autor y
Derechos Conexos

DUO: FRANCO-VELAZQUEZ

"Serenata a mi Amada"



DUO: FRANCO-VELAZQUEZ
"Serenata a mi Amada"



STEREO
F - 025

STEREO
F - 025



LADO A

1. EN LA PUERTA DE MI AMADA (Polka)
Gavino Espinola - C. Mañé
2. CURAMI CHE AJHALHUVA (Polka)
Porciano Acosta - Victor Landy
3. MIRTA (Polka)
Mano P. Paniagua - Ireneo Franco Ledesma
4. NDAIKUIGUI KANEO (Polka)
Ireneo Franco Ledesma
5. SOLDADO REMIANDU (Polka)
Ireneo Franco Ledesma
6. YBAJHAI POTY (Polka)
Ireneo Franco Ledesma
7. AL REGRESAR (Polka)
Emiliano R. Fernández

LADO B

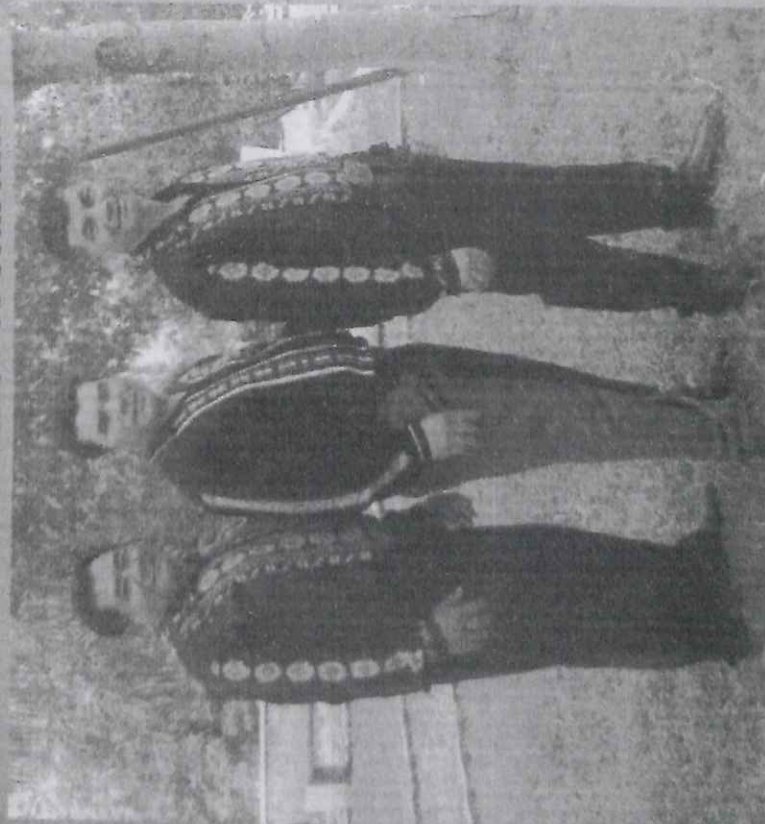
1. TRIGUENITA MI (Polka)
Emiliano R. Fernández - A. Cáceres
2. NE NAÑA PYCASU (Polka)
Manuel R. Villasanti
3. CHE SY MI (Polka)
Pedro Lezcano - G. Galeano
4. NDE SANTO ARA GUJHERE (Polka)
Cristin Palma
5. CHE RAARROQUE CAMBA (Polka)
Benicio Figueredo - Andrés Cuenca Saidívar
6. A JULIA ROSALBA (Polka)
Eulalio Castillo Arevalos
7. NDA REKOVEIMA CONSUELO (Polka) José D.
Morínigo

FICHA TECNICA

Arpa: Eulalio Castillo Arevalos
Requinto: Roque Espillaga Núñez
Bajo: Lucio Núñez Velázquez
Guitarra: Ireneo Franco Ledesma
Cantan: Ireneo Franco Ledesma - Lucio Núñez V.
Grabación y Mezcla: ESTUDIO ECO (Marzo de 1997)
EDICIONES CNEL OVIEDO - Mca. Estigarribia 195
Tels. (0521) 202 349 / 200 706
Cnel. Oviedo - Paraguay

Handwritten signature: Franco-Velazquez

DUO: LÓPEZ GONZÁLEZ Y SU CONJUNTO



Vol 1

LOS TRIUNFADORES CORRALEÑOS - AKUI REI

- 1- Apyta che año apensa L: Blas G. M: E. Castillo
- 2- Paciente ha'e L: Blas G. M: E. Castillo
- 3- Ne Santo arape che Sy L: Blas G. M: E. Castillo
- 4- Virgencita Milagrosa L: Blas G. M: E. Castillo
- 5- Corralesños L: Blas G. M: E. Castillo
- 6- Akui rei L: Blas G. M: F. Ramirez
- 7- Nde Culpante repaga L: Blas G. M: E. Castillo
- 8- Ejevyna nde jehé L: F. Ramirez M: Blas G.
- 9- Arohorygui nderekove L: Fausto R. M: Blas G.
- 10- Opaicha rái chama nendive L: Blas G. M: E. Castillo
- 11- Rohayhuguente Zunilda LyM: Milciades Báez Alonso
- 12- Hi áitente che moirú L: F. Ramirez M: Blas G.
- 13- A mi morena L: F. Ramirez M: Blas G.
- 14- Che suerte tengo ra'e L: F. Ramirez M: Blas G.
- 15- Ne raárovo aime L: F. Ramirez M: Blas G.
- 16- Blanquita mia L: F. Ramirez M: Blas G.

FICHA TÉCNICA

- 1- Arpa Eulalio Castillo A.
- 2- Voz y Guitarra Antonio V. Lopez
- 3- Voz y Guitarra Blas P. Gonzalez



Grabación y Mezcla Estudio E. C. O.

Vol 1

Coronel Oviedo Paraguri

IRENEO FRANCO LEDESMA
Músico okára y su conjunto

Ficha Técnica

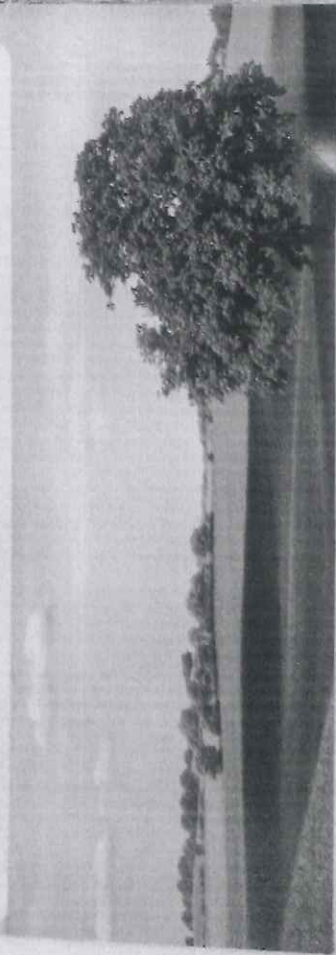
Arpa: Eulalio Castillo Arévalos

Acordeón: Leonardo Yahari Cubilla

Voces y Guitarras: Ireneo Franco Ledesma y Celso Troche Silvero

Bajo: Celso Manges

Teclados: Heriberto Ayala



IRENEO FRANCO LEDESMA
Músico okára y su conjunto

VOL.9

CENTENARIO
Agustín Barboza
1 de Mayo 1913-2013
N° 108458





DUO
FERREIRO-SOLIS

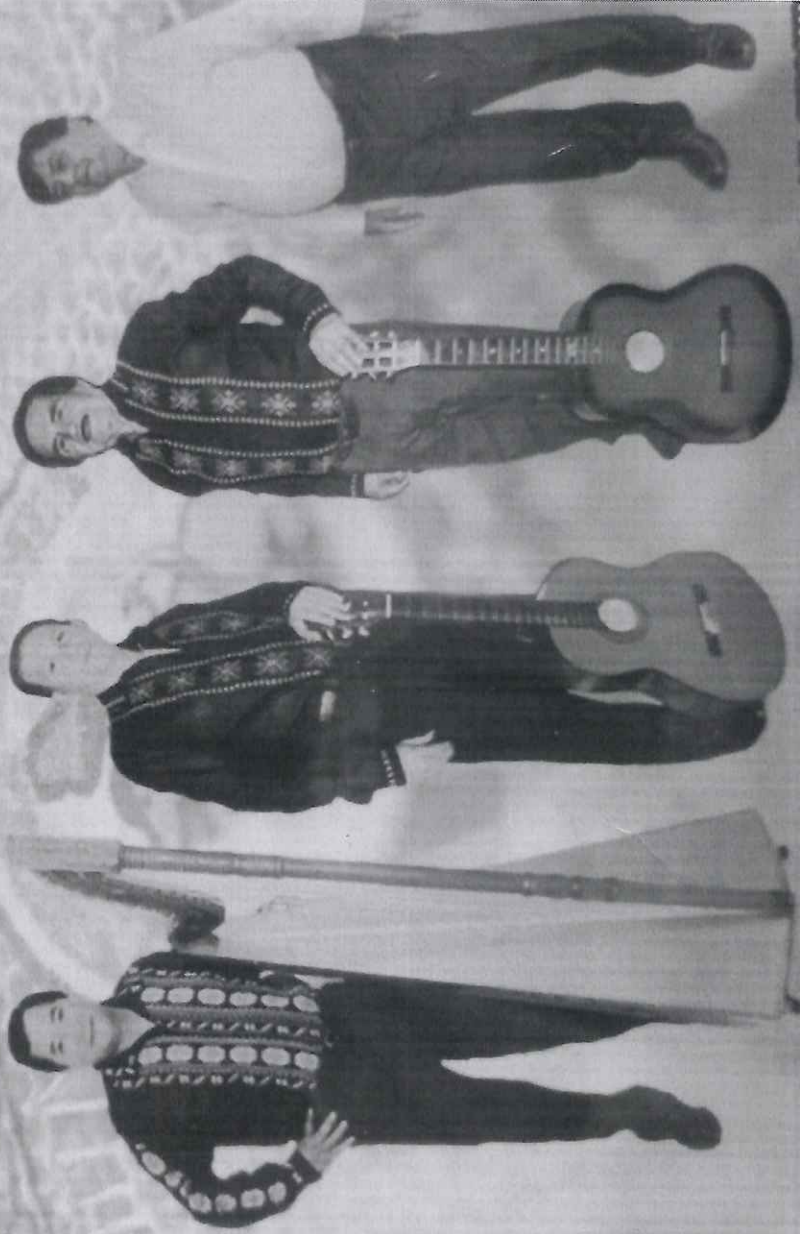
En homenaje a
Teófilo Ferreira
Cantan la mejor música Paraguaya



Sellos Discografico

EDICIÓN ESPECIAL

DUO TROCHE - PEZOA Y SU CONJUNTO FOLKLORICO



LALO CASTILLO CELSO TROCHE ISACIO PEZOA GIL EZQUIVA

IRENEO FRANCO LEDESMA

El Músico Okára y su
Conjunto



CENTENARIO
Agustín Barboza
5 de Mayo 1913-2013
N° 4953306

VOL. 10

- 01- NOVIEMBRE POTY (L y M: Ireneo Franco Ledesma)
- 02- ROSSANA CHE YVOTY (L y M: Ireneo Franco Ledesma)
- 03- A UNA LINDA MUJER (L y M: Ireneo Franco Ledesma)
- 04- NDÉVE GUARÁ IDELBA (L y M: Ireneo Franco Ledesma)
- 05- CHE SY MI MARIA GREGORIA (L y M: Ireneo Franco Ledesma)
- 06- ADIOS MOROCHA (L y M: Ireneo Franco Ledesma)
- 07- OPA ÑEMBAYASY (L: Hugo Ruiz Díaz - M: Ireneo Franco Ledesma)
- 08- ARATIKU POTY (L y M: Ireneo Franco Ledesma)
- 09- VY'A'Y AMBOHASÁVO (L: Ireneo Franco Ledesma - M: Celso Troche Silvero)
- 10- AL MÚSICO OKÁRA (L: Hugo Ruiz Díaz - M: Celso Troche Silvero y Eulalio Castillo Arévalos - Arreglo de Ireneo Franco Ledesma)
- 11- MI AMOR SONADO (L: Emiliano Ayala - M: Ireneo Franco Ledesma)
- 12- KUÑA'IAKÁ CHARA (M: Eulalio Castillo Arévalos)

INTEGRAN:

- En el Arpa: Eulalio Castillo Arévalos
- Primera Guitarra y Segunda Voz: Celso Troche Silvero
- Bajo: Celso Troche Silvero
- Primera Voz y Dirección: Ireneo Franco Ledesma
- Grabación: Estudio E.C.O. (Octubre de 2015)